



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

**D<sup>a</sup> PILAR AGUILAR ALMANSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

**C E R T I F I C A:**

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

**1º.- Dación de cuentas de constitución de los Grupos Políticos.**

Se da cuenta de la constitución de los Grupos Políticos:

**Grupo Municipal Popular:**

“Conforme al artículo 17 del ROM, el Grupo Municipal Popular está compuesto por los siguientes Concejales:

D. Ángel Luis Mariscal Estrada. (Excmo. Sr. Alcalde), D. Julián Huete Cervigón, D<sup>a</sup>. Eva María Arteaga Galindo, D. José María Martínez López, D<sup>a</sup>. Elsa María Jiménez Vicente, D. Carlos Navarro Arribas, D<sup>a</sup>. Carmen Saiz Martínez, D. Pedro José García Hidalgo, D<sup>a</sup> María Gracia Pérez Vigara, D<sup>a</sup>. Marta María Segarra Juárez.

Incluidos en la lista de candidatos del Partido Popular presentada en las Elecciones Municipales el pasado día 24 de mayo, manifiestan que se constituye en **Grupo municipal**, integrado por todos ellos con la denominación de “Grupo Municipal Popular”.

Asimismo designan **Portavoz del Grupo** al concejal D. Julián Huete Cervigón y de Viceportavoz a la Concejala D<sup>a</sup>. Eva María Arteaga Galindo”.

**Grupo Municipal Socialista:**

“Tras la constitución de la Corporación Municipal del ayuntamiento de Cuenca el día 13 de junio de 2015, comunicamos que el Grupo Municipal Socialista, de momento estará compuesto por los/as ocho concejales /as electos/as abajo firmantes, toda vez que el concejal socialista electo Enrique Hernández Valero no pudo tomar posesión en la fecha indicada por encontrarse hospitalizado. De acuerdo con el artículo 19 del ROM se incorporará a este grupo una vez tome posesión.

Asimismo, comunico que ejercerá las funciones de Portavoz del grupo, el concejal Juan Manuel Ávila Francés.

Los Concejales son los siguientes: Juan Manuel Ávila Francés, M<sup>a</sup> Jesús Gómez del Moral, Jesús Neira Guzmán, Nieves Mohorte Pajarón, Alicia Fernández García, Víctor Manuel Alijas Rodríguez, Susana de los Santos Blanco, José Ignacio Benito Moreno.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

### **Grupo Municipal Izquierda Unida:**

“D<sup>a</sup> Ana María Sánchez Domingo, D. Pablo García Rubio y D<sup>a</sup> Ana Cruz Muñoz.

Concejales de este Ayuntamiento de Cuenca, elegidos en las Elecciones Locales de 24 de Mayo de 2015 por la formación política IZQUIERDA UNIDA – CUENCA- CLM, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), comunican a la Presidencia de esta Corporación su constitución como grupo político municipal, con la denominación de Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA.

De igual forma ponen en su conocimiento que por acuerdo adoptado por las personas que conforman este grupo se designa como Portavoz del Grupo a D<sup>a</sup> Ana Cruz Muñoz y como Portavoz-suplente del mismo a D. Pablo García Rubio”.

### **Grupo Municipal Ciudadanos-C’s Cuenca:**

“De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Orgánico Municipal y demás normativa vigente, los concejales que suscriben el presente escrito, elegidos en las elecciones locales de 24 de mayo de 2015 por la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitan la constitución del Grupo Municipal Ciudadanos-C’s Cuenca.

De igual forma, ponen en su conocimiento que por acuerdo adoptado por las personas que integran este grupo, se designa como Portavoz a D<sup>a</sup> Maria Jesús Amores Molero, Viceportavoz o primer suplente a D. Antonio Carrasco Valladolid y segundo suplente a D. Antonio Calvo Sanz”.

El Sr. Alcalde interviene y dice

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de este asunto.

Y para que conste y surta efectos procedentes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en Cuenca, a treinta de junio de dos mil quince.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Ángel Luis Mariscal Estrada.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

**D<sup>a</sup> PILAR AGUILAR ALMANSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

**C E R T I F I C A:**

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

**2º.- Propuesta de la Alcaldía- Presidencia de Periodicidad de las sesiones plenarias.**

Vista le propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de Junio de 2015, que consta en el expediente y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación este asunto.

Votos a favor: 13  
Votos en contra: 11  
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (10 correspondientes a las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 a las señoras y a los señores del Grupo Municipal Ciudadanos C's Cuenca) y 11 votos en contra (8 correspondientes a las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), de los 24 Concejales presentes de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Que las sesiones ordinarias se celebrarán el primer miércoles de cada mes y caso de ser festivo, el primer día hábil posterior, a las 9:30 horas.

**SEGUNDO.-** Se considerará vacacional a efectos de plenos ordinarios el mes de agosto.

**TERCERO.-** Por acuerdo de los portavoces, se podrá modificar la fecha de la celebración de la sesión ordinaria, en casos especiales, sin que ello pueda suponer la supresión de la sesión ordinaria mensual.

**CUARTO.-** Las sesiones extraordinarias y las extraordinaria-urgentes se convocarán y celebrarán en la forma que determina la normativa vigente.

**QUINTO.-** De forma excepcional la sesión ordinaria correspondiente al próximo mes de julio se celebrará el último miércoles de dicho mes.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
*P.A.A./c.v.h.*

Y para que conste y surta efectos procedentes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en Cuenca, a treinta de junio de dos mil quince.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Ángel Luis Mariscal Estrada.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

**D<sup>a</sup> PILAR AGUILAR ALMANSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

**CERTIFICA:**

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

**3º.- Propuesta de la Alcaldía- Presidencia sobre creación y composición de las Comisiones Informativas**

Vista le propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de Junio de 2015, que consta en el expediente y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación este asunto.

Votos a favor: 21

Votos en contra: 3

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 21 votos afirmativos, (10 correspondientes a las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Popular, 8 las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 a las señoras y a los señores del Grupo Municipal Ciudadanos C's Cuenca) y 3 votos en contra, correspondientes a las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, de los 24 Concejales presentes de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes que a continuación se indican, con las competencias y composición que también se señala, a efectos de estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como seguimiento de la gestión del Alcalde y su equipo de gobierno, y ejecución de las funciones que el Pleno le delegue:

1. **Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas** que tendrá las siguientes competencias: economía y hacienda; empleo y promoción económica y desarrollo industrial y el examen, estudio e informe de las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar el Pleno de la Corporación y patrimonio.
2. **Comisión Informativa Permanente de Administración y Servicios a la Ciudad** que tendrá las siguientes competencias: protección ciudadana y movilidad; mantenimiento integral de la ciudad y servicios municipales, limpieza viaria, jardines, alumbrado, cementerio, mercados; obras de mantenimiento y reparación de vías públicas y edificios públicos municipales; fiestas mayores, San Julian, San Mateo y Semana Santa y Régimen Interior; Asuntos Generales;



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

Organización; Recursos Humanos; Contratación; Asesoría Jurídica y la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno Local.

3. **Comisión Informativa Permanente de Cultura y Turismo que tendrá las siguientes competencias: Educación, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.**
4. **Comisión Informativa Permanente de Atención a las Personas** que tendrá las siguientes competencias: Igualdad; Juventud; Sanidad; Consumo; Participación Ciudadana; Familia e Infancia; Servicios Sociales; Barrios y Pedanías; Asociaciones; Deportes y Actividades Físicas y Medio Ambiente y Sostenibilidad.

El Presidente nato de las citadas Comisiones es el Sr. Alcalde, quien podrá delegar la Presidencia efectiva.

Las Comisiones Informativas Permanentes se integrarán por un total de 7 miembros, 3 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Izquierda Unida y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca. Cada grupo político nombrará titulares y suplentes de cada una de las Comisiones Informativas Permanentes.

Quedan compuestas de la siguiente manera:

**1º.- Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas.**

-Grupo Popular:

D. Julián Huete Cervigón.

D<sup>a</sup> Carmen Saiz Martínez.

D. Pedro José García Hidalgo.

-Grupo Socialista:

D. Juan Manuel Ávila Francés.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Gómez del Moral Martínez.

-Grupo Izquierda Unida:

D<sup>a</sup>. Ana María Sánchez Domingo.

-Grupo Ciudadanos:

D. Antonio Carrasco Valladolid.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

## **2º.- Comisión Informativa Permanente de Administración y Servicios a la Ciudad.**

-Grupo Popular:

D. Pedro José García Hidalgo.  
D. Carlos Navarro Arribas.  
D<sup>a</sup>. Marta María Segarra Juárez.

-Grupo Socialista:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Gómez del Moral Martínez.  
D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.

-Grupo Izquierda Unida:

D<sup>a</sup>. Ana Cruz Muñoz.

-Grupo Ciudadanos:

D. Antonio Calvo Sanz.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

## **3º.- Comisión Informativa Permanente de Cultura y Turismo.**

-Grupo Popular:

D<sup>a</sup>. Marta María Segarra Juárez.  
D. José María Martínez López.  
D. Pedro José García Hidalgo.

-Grupo Socialista:

D. Jesús Neira Guzmán.  
D<sup>a</sup>. Nieves Mohorte Pajarón.

-Grupo Izquierda Unida:

D. Pablo García Rubio.

-Grupo Ciudadanos:

D. Antonio Calvo Sanz.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

## **4º.- Comisión Informativa Permanente de Atención a las Personas.**

-Grupo Popular:

D. José María Martínez López.  
D<sup>a</sup>. María Gracia Pérez Vigara.  
D<sup>a</sup>. Eva María Arteaga Galindo.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

-Grupo Socialista:  
D<sup>ª</sup>. Susana de los Santos Blanco.  
D. José Ignacio Benito Moreno.

-Grupo Izquierda Unida:  
D<sup>ª</sup>. Ana Cruz Muñoz.

-Grupo Ciudadanos:  
D<sup>ª</sup>. María Jesús Amores Molero.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

**SEGUNDO.-** Crear la **Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones** que tendrá las siguientes competencias: supervisar la actividad de la Administración Municipal y dar cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios Municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración Municipal, no obstante también podrá realizar informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen.

La composición de esta Comisión será de un representante por cada uno de los grupos políticos con voto ponderado:

-Grupo Popular:  
D<sup>ª</sup>. María Gracia Pérez Vigara.

-Grupo Socialista:  
D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Jesús Gómez del Moral Martínez.

-Grupo Izquierda Unida:  
D. Pablo García Rubio.

-Grupo Ciudadanos:  
D. Antonio Carrasco Valladolid.  
Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

Y para que conste y surta efectos procedentes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en Cuenca, a treinta de junio de dos mil quince.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Ángel Luis Mariscal Estrada.





Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

**D<sup>a</sup> PILAR AGUILAR ALMANSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

**C E R T I F I C A:**

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

**4<sup>o</sup>.- Propuesta de la Alcaldía- Presidencia de nombramiento de representantes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca en otras Administraciones o Instituciones elegidos por el Pleno.**

Vista le propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de Junio de 2015, que consta en el expediente y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación este asunto.

Votos a favor: 13

Votos en contra: 0

Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (10 correspondientes a las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 a las señoras y a los señores del Grupo Municipal Ciudadanos C's Cuenca) y 11 abstenciones (8 correspondientes a las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), de los 24 Concejales presentes de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Nombrar representantes del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca en otras Administraciones o Instituciones a los siguientes miembros del Pleno:

**1.- CONSEJOS ESCOLARES, COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN, CONSEJOS ECONÓMICOS DE COLEGIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DE ENSEÑANZAS MEDIAS.**

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

**2.- FUNDACIÓN SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA.**

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

D<sup>a</sup>. Marta María Segarra Juárez.

**3.- FUNDACIÓN MUSEO DE LA SEMANA SANTA.**

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

#### **4.- JUNTA DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE CUENCA.**

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

#### **5.- REAL PATRONATO CIUDAD DE CUENCA.**

Comisión Ejecutiva:

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

#### **6.- CONSORCIO CIUDAD DE CUENCA.**

Consejo de Administración:

D<sup>a</sup>. Marta María Segarra Juárez.

#### **7.- FUNDACIÓN TURISMO DE CUENCA.**

-Patronato:

D. Ángel Luis Mariscal Estrada o Concejal en quien delegue.

-Comisión Delegada:

D<sup>a</sup>. Carmen Sáiz Martínez.

#### **8.- GRUPOS DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.**

- Comisión de accesibilidad.

D. José María Martínez López  
Técnico: D. Vicente Belinchón.

- Comisión de arqueología.

D<sup>a</sup>. Eva María Arteaga Galindo.  
Técnico: Miguel Ángel Valero.

-Comisión de comunicación.

D. Julian Huete Cervigón.  
Técnico: Jefe de gabinete.

-Comisión de cultura.

D<sup>a</sup>. Marta María Segarra Juárez.  
Técnico: José Luis Moreno

-Comisión de educación.

D<sup>a</sup>. Marta María Segarra Juárez.  
Técnico: Luis Julián Torrecilla.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

-Comisión de medio ambiente.  
D. José María Martínez López.  
Técnico: Miguel Chillarón.

-Comisión de protección contra incendios y emergencias.  
D. Pedro José García Hidalgo.  
Técnico: Pablo Muñoz del Olmo.

-Comisión de turismo.  
D<sup>a</sup>. Marta María Segarra Juárez.  
Técnico: Ana Martínez Chacón.

-Comisión de urbanismo.  
D<sup>a</sup>. Eva María Arteaga Galindo.  
Técnico: Juan José Arteaga.

-Gabinete de Alcaldía.  
Jefe de Gabinete.  
Técnico: Jefe de prensa.

**9.- PATRONATO COLEGIO UNIVERSITARIO CARDENAL GIL DE ALBORNOZ.**

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

**10.- PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED.**

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

**11.- COMISIÓN MIXTA AYUNTAMIENTO- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO.**

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

**12.- CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.**

D. Julian Huete Cervigón.

**13.- PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL.**

D. Julian Huete Cervigón.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen Sáiz Martínez.

**14.- ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CARRETERA DE MOTILLA-SEPES.**

D<sup>a</sup>. Carmen Sáiz Martínez.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

**15.- ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DE LA LOMA DE NOHALES.**

D<sup>ª</sup>. Eva María Arteaga Galindo.

**16.- COMISIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO.**

D. José María Martínez López.

**17.- COMISIÓN PROVINCIAL DE URBANISMO.**

D<sup>ª</sup>. Eva María Arteaga Galindo.

**18.- COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.**

D<sup>ª</sup>. Marta María Segarra Juárez.

**19.- MANCOMUNIDAD DE RECOGIDA DE RESIDUOS RÍO JÚCAR.**

D. José María Martínez López.

**20.- JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA.**

D. José María Martínez López.

**21.- MANCOMUNIDAD DE PASTOS DE LA SERRANÍA DE CUENCA.**

D. José María Martínez López.  
Alcaldes Pedáneos.

**SEGUNDO.-** Comunicar a las Administraciones o Instituciones interesadas el nombramiento de los representantes municipales.

Y para que conste y surta efectos procedentes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en Cuenca, a treinta de junio de dos mil quince.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Ángel Luis Mariscal Estrada.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

**D<sup>a</sup> PILAR AGUILAR ALMANSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

**C E R T I F I C A:**

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

**5º.- Propuesta de la Alcaldía de nombramiento de Representantes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca elegidos por el Pleno de entre sus miembros para Instituciones y Órganos Municipales.**

Vista le propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de Junio de 2015, que consta en el expediente y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación este asunto.

Votos a favor: 13

Votos en contra: 8

Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (10 correspondientes a las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 a las señoras y a los señores del Grupo Municipal Ciudadanos C's Cuenca), 8 votos en contra correspondientes a las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones correspondientes a las señoras y a los señores Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, de los 24 Concejales presentes de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Nombrar representantes de la Corporación en órganos colegiados.

**1.- FUNDACIÓN LUCAS AGUIRRE- LUISA NATALIO. PASTRONATO.** Los portavoces de los grupos políticos, o sus suplentes

Grupo Municipal Popular: D. Julián Huete Cervigón.

Grupo Municipal Socialista: D. Juan Manuel Ávila Francés.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D<sup>a</sup> Ana Cruz Muñoz.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D<sup>a</sup> María Jesús Amores Molero.

**2.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. CONSEJO RECTOR. Presidente, Vicepresidente y siete vocales.**

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidenta: Eva Arteaga Galindo.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

- D. Julian Huete Cervigón.
- D. Pedro José García Hidalgo.
- Carlos Navarro Arribas.

Grupo Municipal Socialista:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Gómez del Moral Martínez.
- Jesús Neira Guzmán.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D<sup>a</sup> Ana Cruz Muñoz.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D<sup>a</sup> María Jesús Amores Molero.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

**3.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES. JUNTA RECTORA** Presidente, Vicepresidente el Concejal Delegado de Deportes y representantes de los Grupos Políticos en proporción a la participación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidente: D. José María Martínez López.

- D<sup>a</sup>. María Gracia Pérez Vigara.
- D<sup>a</sup>. Carmen Saiz Martínez.
- D. Carlos Navarro Arribas.

Grupo Municipal Socialista:

- D<sup>a</sup> Alicia Fernández García.
- D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Pablo García Rubio.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: Antonio Calvo Sanz.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

#### **4.- FUNDACIÓN DE CULTURA CIUDAD DE CUENCA. PATRONATO**

Concejala de Cultura y Turismo D<sup>a</sup> Marta María Segarra Juárez

Grupo Municipal Popular:

- D. Julián Huete Cervigón.
- D. Pedro José García Hidalgo.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

#### **5.- PATRONATO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.**

CONSEJO RECTOR.

Grupo Municipal Popular:

- D. Julián Huete Cervigón.

Suplente, Sra. D<sup>a</sup> Carmen Saiz Martínez

Grupo Municipal Socialista: D. Juan Manuel Ávila Francés.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D<sup>a</sup> Ana María Sánchez Domingo.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D. Antonio Carrasco Valladolid.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

Suplentes: En el caso del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Izquierda Unida y Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca cualquier miembro de su Grupo Municipal.

#### JUNTA DE GOBIERNO.

Grupo Municipal Popular:

D. Julián Huete Cervigón.

D<sup>a</sup>. Carmen Saiz Martínez.

D<sup>a</sup> Eva Maria Arteaga Galindo.

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Nieves Mohorte Pajarón.

D<sup>a</sup> Alicia Fernández García.

Víctor Manuel Alijas Rodríguez.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D<sup>a</sup> Ana María Sánchez Domingo.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D. Antonio Carrasco Valladolid.

#### **6.- INSTITUTO JUAN VALDÉS. JUNTA DE GOBIERNO**

Grupo Municipal Popular: Marta María Segarra Juárez.

#### **7.- CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.**

Grupo Municipal Popular: D. Julián Huete Cervigón.

Suplente: D<sup>a</sup> Eva María Arteaga Galindo.

Grupo Municipal Socialista: D. Juan Manuel Ávila Francés.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D<sup>a</sup> Ana Cruz Muñoz.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D<sup>a</sup> María Jesús Amores Molero.

Suplentes: En el caso del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Izquierda Unida y Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca cualquier miembro de su Grupo Municipal.

#### **8.- CONSEJO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN.**

Grupo Municipal Popular: D. José M<sup>a</sup> Martínez López.

Grupo Municipal Socialista: D. José Ignacio Benito Moreno.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Pablo García Rubio.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D<sup>a</sup> María Jesús Amores Molero.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

#### **9.- CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE.**

Grupo Municipal Popular: D. José M<sup>a</sup> Martínez López.

Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup>. Alicia Fernández García.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D<sup>a</sup> Ana Cruz Muñoz.



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D. Antonio Calvo Sanz.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

#### **10.- CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES.**

Grupo Municipal Popular: José M<sup>a</sup> Martínez López.

Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> Susana de los Santos Blanco.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Pablo García Rubio.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D<sup>a</sup> María Jesús Amores Molero.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

#### **11.- CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

Grupo Municipal Popular: M<sup>a</sup> Gracia Pérez Vígara.

Grupo Municipal Socialista: Jesús Neira Guzmán.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Pablo García Rubio.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D. Antonio Carrasco Valladolid.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

#### **12.- CONSEJO MUNICIPAL DE IGUALDAD.**

Grupo Municipal Popular. D. Carlos Navarro Arribas.

Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Gómez del Moral Martínez.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D<sup>a</sup> Ana Cruz Muñoz.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D. Antonio Carrasco Valladolid.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

#### **13.- CONSEJO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS.**

Grupo Municipal Popular: M<sup>a</sup> Gracia Pérez Vígara.

Grupo Municipal Socialista: D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sánchez Domingo.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D. Antonio Carrasco Valladolid.

Suplentes: cualquier miembro de su Grupo Municipal.

#### **14.- CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.**

Grupo Municipal Popular: D. José M<sup>a</sup> Martínez López.

Suplente: D<sup>a</sup> María Gracia Pérez Vígara.

Grupo Municipal Socialista: D. José Ignacio Benito Moreno.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D<sup>a</sup> Ana Cruz Muñoz.





Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D<sup>a</sup> María Jesús Amores Molero.

Suplentes: En el caso del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Izquierda Unida y Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca cualquier miembro de su Grupo Municipal.

#### **15.- CONSEJO MUNICIPAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

Grupo Municipal Popular: D<sup>a</sup> María Gracia Pérez Vígara.

Suplente: D. Elsa María Jiménez Vicente.

Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Gomez del Moral Martínez.

Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Pablo García Rubio.

Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca: D. Antonio Carrasco Valladolid.

Suplentes: En el caso del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Izquierda Unida y Grupo Municipal Ciudadanos-C's Cuenca cualquier miembro de su Grupo Municipal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los interesados.

Y para que conste y surta efectos procedentes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en Cuenca, a treinta de junio de dos mil quince.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Ángel Luis Mariscal Estrada.